



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

**Expediente 83/2025
Gestiona 7529/2025**

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 83/2025 (Gestiona 7529/2025), incoado para la contratación de las obras de sustitución del pavimento deportivo en el Pabellón “Antonio Marina”, mediante procedimiento abierto simplificado.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales Pliego de prescripciones técnica para las obras de sustitución del pavimento deportivo en Pabellón “Antonio Marina”.

Primero. - Es objeto del presente contrato la ejecución de obras de sustitución del pavimento deportivo en Pabellón “Antonio Marina”, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el Arquitecto Técnico Municipal.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45233200-1 – Trabajos diversos de pavimentación. 45432111-5 Colocación de pavimentos flexibles.
-------------------------	--

Tercero. - El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos pliegos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, en cuanto a la preparación del expediente, y lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Cuarto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 107.934,90 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria en su Anexo IV, en el apartado (Presupuesto)		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
89.202,40 euros	18.732,50 euros.	107.934,90 euros
Aplicación presupuestaria 34262200 Inversión instalaciones deportivas		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 89.202,40 euros , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN	☒ NO
ARMONIZADA	
Presupuesto de licitación IVA excluido	89.202,40 euros
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	89.202,40 euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR			
100 %			%
G.- ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	89.202,40 euros	18.732,50 euros	107.934,90 euros

Quinto. - La duración del contrato será de UN MES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: UN MES		
Prórroga: ☐	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: ☐
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.3 de la LCSP, en procedimientos abiertos simplificados de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, - tratándose de Obras- el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a VEINTE DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

“Las proposiciones se presentarán DE FORMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de las ofertas durante los 20 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Visto el Informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como Informes de Secretaría e Intervención, como Órgano Competente, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 11 de Julio de 2025.

II.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas, que regirá el contrato de obras de sustitución del pavimento deportivo en Pabellón “Antonio Marina”.

III.- Aprobar el gasto por importe de 107.934,90 Euros (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 107.934,90 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria en su Anexo IV, en el apartado (Presupuesto)

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
89.202,40 euros	18.732,50 euros.	107.934,90 euros
Aplicación presupuestaria	34262200 Inversión instalaciones deportivas	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

VALOR ESTIMADO: : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 89.202,40 euros , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	89.202,40 euros
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	89.202,40 euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR			
100 %			%
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	89.202,40 euros	18.732,50 euros	107.934,90 euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, y en la Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Almuñécar, a 18 de agosto de 2025.

El Alcalde,
Fdo. Al margen digitalmente.

